

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Castelló

2026/04215 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXX Concurso de Cartel de Fiestas 2026. Identificador BDNS: 897571.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897571>.

Fiestas 2026 del Ayuntamiento de Castelló

Bases del XXX Concurso de Cartel de Fiestas 2026

Primero. Finalidad y objeto.

Convocar el Concurso del cartel anunciador de las Fiestas Mayores y de Moros y Cristianos 2026 en régimen de concurrencia competitiva. El cartel ganador servirá de portada del Libro de Fiestas Mayores y de Moros y Cristianos y podrá ser utilizado como elemento identificador de las fiestas en cualquier objeto o material impreso que se edite para dar a conocer el evento festivo. Así mismo, la organización se reserva el derecho de solicitar cualquier de los elementos gráficos del cartel con el fin de hacer adaptaciones o aplicaciones específicas, tanto en el interior del Libro de Fiestas como en diferentes apoyos y materiales promocionales relacionados con las Fiestas.

Segundo. Requisitos de las personas participantes.

Podrán participar todas las personas sin límite de edad.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 carteles.

Los carteles se presentarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [festes@castellosom.com](mailto:festes@castellosom.com), indicando en el asunto del correo Concurs de Cartell de Festes 2026. Además se deberá adjuntar dos archivos, uno en formato Word (.doc): donde aparecerán los datos personales del autor/a, un teléfono de contacto y el lema o lemas de los carteles. El otro será la imagen del cartel, en formato JPG con un peso máximo de 10 MB.

Tercero. Características del cartel.

Los carteles tendrán formato vertical y los tamaños serán de 42x29'7 cm (DIN A 3), serán originales e inéditos, con toda libertad técnica siempre que su reproducción no plantee dificultad.



La temática de los carteles debe estar relacionada con las Fiestas Mayores y de Moros y Cristianos, insertando el texto: Castelló en Festes. Agost 2026.

Los carteles presentados podrán ser expuestos públicamente.

Cuarto. Criterios de valoración y jurado.

Diseño. Originalidad e innovación: hasta 5 puntos.

Transmisión del significado y valores de las Fiestas de Castelló: Hasta 5 puntos.

El jurado: Será paritario, formarán parte 4 personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas y la persona que ostente la Concejalía de Cultura o persona delegada.

Quinto. Crédito presupuestario e importe del premio.

El premio se imputará a la aplicación presupuestaria 3380-48902.

El concurso estará dotado de un premio de 500 €. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Castelló.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará a las 23:59 horas del 26 de junio de 2026, y se podrán presentar al correo [festes@castellosom.com](mailto:festes@castellosom.com), o bien por la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelló, [www.castellosom.com](http://www.castellosom.com) conforme con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona participante podrá escoger la forma de presentar el trabajo por cualquiera de las siguientes maneras: Por correo electrónico o por sede-e.

El hecho de participar en el concurso comporta la aceptación de estas bases.

Castelló, 8 de abril de 2026.—El concejal delegado de Cultura, Richard Garrigues González.

